



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2020

Expte. N° 58/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Sebastián GALLEGO, Coordinador de la Comisión Recursos Naturales y Medio Ambiente de COPAIPA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que entre los días del 12 al 15 y del 19 al 22 de mayo de 2020 se ha desarrollado un ciclo de charlas virtuales dirigidas principalmente a profesionales y estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, surgiendo en forma espontánea y a pedido de los profesionales, por tal motivo solicita el aval institucional.

QUE a fs. 61 la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario a las mencionadas charlas virtuales.

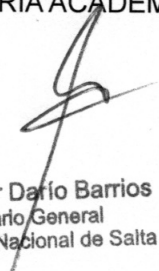
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

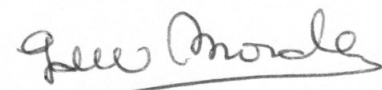
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por Declarado de Interés Universitario las charlas virtuales realizadas durante los días comprendidos entre el 12 al 15 y del 19 al 22 de mayo de 2020, organizadas por profesionales de la carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0885-2020